

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N° 115 - 2008 MDSM

San Miguel, 17 OCT. 2008

VISTO, en la sesión ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres, que con su ejemplo cívico contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de patria, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, con profundo pesar se ha recibido la noticia del sensible fallecimiento, de don **LEANDRO ESPARTA ORTEGA**, el 14 de octubre del año en curso, en San Miguel, el distrito del cual fue Alcalde durante el periodo 1990 – 1992, dejando para la posteridad su vocación de servicio, honestidad ejemplar y bondad, reflejados en una gestión impecable, que comprende la constitución del primer cuerpo de Serenazgo del distrito, la construcción del Centro Cívico de San Miguel, y la puesta en funcionamiento de la Casa de la Cultura, hoy patrimonio cultural de la Nación, entre otras acciones dignas de destacar y que el pueblo de San Miguel desea reconocer;

Que, don **LEANDRO ESPARTA ORTEGA** debe ser reconocido otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel en Grado Póstumo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rendir homenaje a don **LEANDRO ESPARTA ORTEGA**, otorgándole en Grado Póstumo la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel, por su destacada carrera pública al servicio de la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a don **LEANDRO ESPARTA ORTEGA** como ciudadano notable del Distrito de San Miguel, otorgándole en Grado Póstumo el Diploma de Honor correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE